



Uelate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y NVEVE.

Señor

Señor.

Yo Alfonso Fernandez de Robles Verina de esta villa  
 Viuda de d. Pedro Thomas Garcia Melgares Verino  
 q. fue de ella puera q. la obed. de V. S. con el ma. Ven  
 dimientos; Dize que hallandose para construir y leban  
 tar una nueva y principal Carrá en la Poblacion de  
 esta Villa Calle que dizen de Higuera y alos Confines  
 de ella Cercana á las Carras q. dize d. Josef Brugete de  
 este Verindajo enfrente de dha Carrá todo para el  
 mayor provecho y beneficio de esta Poblacion en  
 cuos terminos y para principiar dha Nueva obra  
 y hacer saca de Cimientos por hallar de dho sitio  
 y Largo Formosa con Imperfeccion a dha Calle desde  
 el Principio de la Esquina donde cae una Pie  
 dra q. se abre enfrente de las Carras q. habita Fran. Arch.  
 y Calzadas Mercaderes de esta Villa para que benga bien  
 dha pared y haga perfeccion con la Esquina de las  
 Carras al Citado d. Josef Brugete y se hace preciso  
 para que en ningun tiempo se diga q. en mi cae  
 cosa necesaria para ocupar de las anochuras de  
 dha Calle algun poco de terreno para la perfeccion  
 de dha Formosa pared y que benga bien y á toda per  
 feccion con la mesma Calle para dejar lo imper  
 fecto y sacar de la perfeccion q. V. S. nombre  
 dho Comissario de esta M. Villa para recibir dicho  
 sitio con asistencia de dos Maestros de Alarife de  
 esta Villa para su Reconocim. lo q. V. S. fueren veridos  
 de nombrar y no encontrando danos algunos en mi  
 pretension ni en perjuicio de dha Calle se denale  
 voluntades de V. S. principiar y dha nueva obra por  
 hallarme con todos los materiales ya prebenidos

